

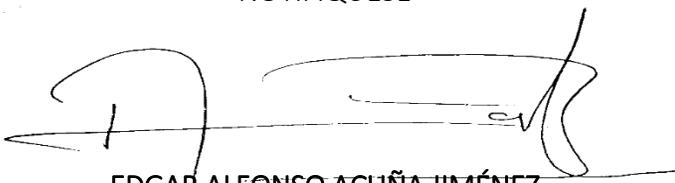


Juzgado Civil Laboral del Circuito
icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co
Caucasia Ant, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo conexo
Radicado: 0515431120012024-0000800
Decisión : Aprueba liquidación de costas

Con forme lo indica el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor de la parte demandante, señor TOMAS ALFONSO COGOLLO y a cargo de la parte demandada, Sindicato de Profesionales y Trabajadores Independientes de la Salud de Antioquia – SINTRASANT, en la suma de \$5.765.486,1.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d38f38f995b2e011a28fe22525684f622f12dece55e7017a3440dd1ddb76b4a**

Documento generado en 20/03/2024 04:28:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>